

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Edicto

La Sección Decimoquinta de la Audiencia Provincial de Madrid,

Hace saber: En el rollo sumario número 66/1990, dimanante sumario 56/1985, en ejecución de sentencia contra don Guillermo Piera Jiménez, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, del bien que a continuación se relaciona, no admitiéndose posturas en la primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Parcela de terreno de 2.502 metros cuadrados, en forma de trapecio y con fachada a la calle Lamiaco, en el que consta una edificación, vivienda unifamiliar con una superficie total construida de 779,93 metros cuadrados, en la calle Lamiaco, 19, sito en El Plantío —Colonia Florida—, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, registral número 433, tomo 673, libro 8, sección primera, inscripción segunda, folio 238.

Valorado en 148.500.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Sección, sita en la calle Santiago de Compostela, 96, el día 18 de septiembre de 1998, a las diez horas, la primera subasta; de no haber postores, el día 30 de octubre de 1998, la segunda, y, de resultar desierta, el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, la tercera.

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta será el de tasación para la primera; con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, y para la tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda; estas obligaciones se efectuarán en el Banco Bilbao Vizcaya de Madrid, cuenta corriente número 2634000075006690, sucursal, acreditándose mediante el correspondiente resguardo de ingreso en la Mesa de esta Sala, por los licitadores, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad se encuentran en esta Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores.

Quinta.—Se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando la consignación anteriormente indicada en la cuenta provisional de consignaciones, adjuntando a dicho pliego el oportuno resguardo acreditativo de ingreso.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1998.—El Magistrado.—La Secretaria.—26.109-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 36/1998-P, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Carlos González Guerra, contra don Daniel Regueiro Campos y doña Celia Pedreira Raña, sobre venta en subasta pública, en el cual se acordó sacar a subasta pública, por término de veinte días y por primera vez, el bien que luego se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señaló el día 2 de julio, a las diez horas, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere al regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya a nombre de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 17.100.000 pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta, se señala el día 2 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera, y, para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda, el día 2 de octubre, a las diez horas.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a las mismas horas.

Bien objeto de subasta

Municipio de Cerceda, parroquia de Queijas, lugar de Pago do Lobo:

Terreno a labradío, al sitio de Pao do Lobo, de 16 áreas 43 centiáreas. Linda: Norte, en 12,60 metros, carretera que va a la estación de Cerceda; sur, María Muiño Regueiro; este, Ricardo Regueiro Campos, y oeste, Josefa Regueiro Campos. Por el este hace línea quebrada compuesta de dos rectas.

Sobre esta finca, hacia su linde norte, y formando parte de la misma, existe una casa unifamiliar, com-

puesta de una sola planta baja, que ocupa una superficie construida de 96 metros 82 centímetros cuadrados. Linda por todos sus vientos con finca de ubicación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Órdenes, folio 162 del tomo 510 del archivo, libro 75, finca número 11.805.

Dado en A Coruña a 20 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carreró Fojón.—26.253.

ALGECIRAS

Edicto

Don José Antonio Guerra Moral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras y su partido,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 100/1998, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de don Guillermo Álvarez de Lara Márquez, calle Capricho, 8, Algeciras, habiendo designado como Interventor judicial al acreedor «Osborne Distribuidora, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sevilla.

Dado en Algeciras a 16 de abril de 1998.—El Secretario, José Antonio Guerra Moral.—26.089.

ALGECIRAS

Edicto

Don José Antonio Guerra Moral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 672/1997, se ha dictado resolución que copiada literalmente dice como sigue:

«Providencia Magistrado-Juez señor Bastardes Rodiles San Miguel. En Algeciras a 29 de abril de 1998.

Dada cuenta; de acuerdo con lo solicitado por el Ministerio Fiscal en el acta de juicio de faltas de fecha 5 de febrero de 1998, librese oficio al «Boletín Oficial del Estado» a fin de requerir al denunciado de autos, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de darle traslado de los hechos denunciados.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al denunciado de autos Rene Houper, el cual se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Algeciras a 29 de abril de 1998.—El Secretario judicial, José Antonio Guerra Moral.—26.147-E.

ALGECIRAS

Edicto. Cédula de notificación

En el procedimiento número 17/1998, de medidas provis. de doña Julia Morales Elgarbay, contra don Michael Fodde, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de resolución. Secretario don José Delgado Serrano.

En Algeciras a 4 de mayo de 1998.

Constando en el expediente principal de separación número 16/1998, del cual dependen las presentes medidas provisionales, ser desconocido el demandado don Michael Fodde, en el domicilio facilitado por la parte actora, y conforme se solicitó por la misma, procédase a citar al demandado por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para el día 11 de junio de 1998, a las once horas, a fin de celebrar comparecencia de ambos cónyuges.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Michael Fodde, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Algeciras a 4 de mayo de 1998.—El Secretario.—26.145-E.

ALGECIRAS

Edicto. Cédula de notificación

En el procedimiento número 16/1998, separación, de doña Julia Morales Elgarbay, contra don Michael Fodde, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de resolución. Secretario don José Delgado Serrano.

En Algeciras a 4 de mayo de 1998.

La anterior cédula de citación negativa, únase a los presentes autos, siendo desconocido el demandado don Michael Fodde, en el domicilio facilitado por la parte actora, y conforme se solicitó por la misma, procédase a emplazar a dicho demandado por medio de edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que en el término de veinte días pueda personarse en autos y contestar la demanda.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Michael Fodde, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Algeciras a 4 de mayo de 1998.—El Secretario.—26.146-E.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Menárguez Pina, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 42/1997, instado por «Altae Banco, Sociedad Anónima», contra don Tomás Manuel Suárez Boto, en reclamación de 11.057.518 pesetas de principal, costas e intereses, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por términos de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 30 de junio de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 3 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación con la rebaja de un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adju-

dicación en legal forma, se señala el día 5 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta registrarán las siguientes:

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Local comercial, número 1, en planta baja, de superficie 67 metros 77 decímetros cuadrados, con aseo. Linda: Frente, calle Mestre Martínez Macía; derecha, entrando, local número 2; izquierda, con calle General Rovira, y fondo, con calle Álvarez.

Cuota: 7,25 por 100.

El edificio general del que forma parte el componente descrito es el denominado «La Placeta de San Cristóbal», sito en Alicante, calle Mestre Martínez Macía, donde le corresponde los números 5, 6 y 7 de policía, con entrada por el número 7, antes plaza de San Cristóbal.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1, al tomo 2.499, libro 1.571 de la sección primera, folio 34, finca número 86.739, inscripción primera. Valorado en 25.810.000 pesetas.

Dado en Alicante a 8 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Menárguez Pina.—La Secretaria.—26.194.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Menárguez Pina, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el núme-

ro 94/1998, instados por «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra doña Julieta Isabel García Cervantes, en reclamación de 10.667.318 pesetas de principal, gastos e intereses, y otras 3.250.000 pesetas de costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final, se dirán junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 7 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Y para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subastas registrarán las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 0099, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría, y las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bienes objeto de subasta y su valoración

3. 83. Vivienda número 2, tipo B, piso décimo del bloque de viviendas sito en la partida de La Pasió, término de Alicante. Mide 61 metros 9 decímetros cuadrados útiles, consta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, armarios y terraza en fachada. Linderos, llegando de la galería posterior de esta planta: Derecha, vivienda número 82; izquierda, vivienda número 84 (ambas de esta misma planta y bloque), y fondo, resto de finca matriz, destinado a ensanches, pasos y jardines.

Cuota: 1,10 por 100 en el bloque total, así como en sus elementos comunes y gastos generales, excepto en los gastos de la galería posterior de esta planta, que le corresponderá una novena parte, y en los de escaleras y ascensores una noventa parte.